

ASAMBLEA
GENERAL



CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/36/350
S/14573 ✓
29 junio 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo sexto período de sesiones
Temas 22 y 34 de la lista preliminar*
LA SITUACION EN KAMPUCHEA
CUESTION DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y LA
COOPERACION EN EL ASIA SUDORIENTAL

UN LIBRARY

JUL 22 1981

UN/SA COLLECTION

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo sexto año

Nota verbal de fecha 15 de junio de 1981 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas

El Encargado de Negocios de la Misión Permanente de la República Democrática del Afganistán ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, siguiendo instrucciones de su Gobierno, tiene el honor de manifestar lo siguiente en respuesta a la nota del Secretario General de fecha 1.º de junio de 1981.

El Gobierno de la República Democrática del Afganistán ha manifestado en diferentes ocasiones su posición de principio en relación con la llamada cuestión de Kampuchea. Esta posición fue reafirmada enfáticamente cuando el Afganistán, junto con muchos otros Estados Miembros, votó en contra de la resolución 35/6 de la Asamblea General, de 22 de octubre de 1980.

El Gobierno de la República Democrática del Afganistán cree firmemente que el Consejo Popular Revolucionario de Kampuchea es el único y auténtico representante del pueblo de Kampuchea. Los resultados de las elecciones generales celebradas el 1.º de mayo de 1981 representan otra confirmación de este hecho.

Lo que sí constituye una traición al pueblo kampucheano es que todavía se permita a individuos que representan a la camarilla de Pol Pot, Ieng Sary y Khieu Samphan, que masacró a más de tres millones de kampucheanos, ocupar ilegalmente el puesto de Kampuchea en las Naciones Unidas.

La imposición del debate de la llamada cuestión de Kampuchea en la Asamblea General fue totalmente injustificada. Constituyó una injerencia flagrante en los asuntos internos de un Estado soberano, la República Popular de Kampuchea, en violación de los principios de derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

* A/36/50.

La convocatoria de la llamada "Conferencia Internacional sobre Kampuchea" servirá únicamente los designios hegemónicos imperialistas de aislar al Gobierno legítimo y legal de Kampuchea.

Por esas y otras razones, el Gobierno de la República Democrática del Afganistán rechaza firmemente la convocatoria de la Conferencia y no tomará parte en esta campaña propagandista.

El Gobierno de la República Democrática del Afganistán opina firmemente que, para encontrar una solución justa y práctica al problema de la paz, la estabilidad y la cooperación en el Asia sudoriental, todos los países de la región deben comprender y respetar el derecho de todas las naciones de determinar su destino libres de cualquier injerencia extraña, sobre la base de los principios de la coexistencia pacífica, la buena vecindad, la cooperación y la no injerencia en los asuntos internos de otras naciones.

Las propuestas presentadas por los tres países de Indochina, entre otras, la celebración de una Conferencia regional con participación de los países de Indochina y de la Asociación de Naciones del Asia sudoriental, tienen el completo respaldo de la República Democrática del Afganistán. Una respuesta positiva y sincera a esas propuestas servirá sin duda a la causa de la paz, la estabilidad y la cooperación en el Asia sudoriental.

El Encargado de Negocios de la Misión Permanente de la República Democrática del Afganistán ante las Naciones Unidas también tiene el honor de solicitar al Secretario General que este texto se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 22 y 34 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.
